

La Literatura Inquisitorial (Aportaciones a la historia de un género historiográfico)

MIGUEL AVILÉS FERNÁNDEZ*

Desde la fecha en que se celebró en Cuenca el I Symposium Internacional sobre la Inquisición Española¹, se viene repitiendo, tal vez con demasiada insistencia, que es necesario hacer una nueva historia de la Inquisición que supere definitivamente los planteamientos apologéticos y los detractorios que han marcado, en mayor o menor grado, la producción historiográfica tradicional sobre el delicado tema de la Inquisición.

Ese era, precisamente, el objetivo de aquella convocatoria, como se explicitó a lo largo de la misma y en las Actas en que se recogieron las aportaciones presentadas al Symposium.

«Por primera vez —escribía allá el director del Symposium, prof. Pérez Villanueva—, la Inquisición convocaba una asamblea de especialistas para discutir en un clima de serena objetividad, de rigor intelectual y de exigencia científica lo que durante tanto tiempo estuvo sometido a los vaivenes de la pasión ideológica y de la polémica»².

* Catedrático de Historia Moderna. Universidad de Córdoba.

¹ Organizado por el Departamento de Historia Moderna y el Instituto de Ciencias de la Educación de la U.A.M.

² J. PÉREZ VILLANUEVA (dir.): *La Inquisición española. Nueva visión. Nuevos horizontes*. Madrid, Siglo XXI, 1980, p. 1. En los mismos términos se expresó A. DOMÍNGUEZ ORTIZ en la *Introducción* de su trabajo sobre los *Autos de fe del siglo XVII celebrados en la Inquisición de Sevilla*, Sevilla 1981. Este deseo de sacar a la ciencia histórica del inveterado pugilato entre apologistas y detractores de la Inquisición se ha convertido en un lugar común entre los historiadores actuales, si bien no han faltado quienes han interpretado esta actitud intelectual como un «consenso», con todas las connotaciones peyorativas del término, entre neoapologistas y neodetractores de la Inquisición. (Cfr. la revista *Triunfo*, spt. 1978). También allí se emplazaba al tiempo para que juzgara, en su momento, «en qué medida la historiografía inquisitorial está cambiando de signo y empieza a nutrir sus jugos de perspectivas útiles en campos de varias disciplinas, abriéndose zonas de visión en terrenos antes apenas entrevistados». *Ibidem*, p.6.

Es obvio que, si han de conocerse los árboles por sus frutos, los que se recogieron a partir del impulso dado por aquel Symposium, creo que pueden confirmar, sin tacañería, los pronósticos que entonces hizo su director. Baste con aludir a la *Historia de la Inquisición en España y América*³ para comprobar hasta qué punto se han llevado a la práctica los criterios que inspiraron el Symposium de Cuenca.

También es cierto, sin embargo, que no es posible valorar una determinada aportación historiográfica, por importante que pretenda ser, si no hacemos referencia a la serie de fenómenos similares en que se inserta. Así, para apreciar lo que significa esta nueva orientación es necesario encuadrarla en las corrientes historiográficas que la han precedido. Esta es, sin embargo, una tarea que, en gran parte, aún está por hacer.

Un crítico tan sagaz como A. Márquez observó cómo en el Symposium de Cuenca no se trató explícitamente el tema de la historiografía inquisitorial⁴. No han faltado, desde luego, trabajos previos suficientes para llevar a cabo una historiografía, como lo son las recopilaciones bibliográficas sobre la Inquisición⁵; tampoco carecemos de intentos parciales de análisis historiográfico, como los que acompañan, a modo de preliminares o de apéndices, algunos trabajos de Llorca, o del mismo Márquez, por no citar más que algunos⁶.

Tampoco pretendemos agotar el tema en estas páginas. Sólo intentaremos aquí reflexionar sobre la producción historiográfica de, al menos, una parte del pasado, para detectar las líneas maestras del desarrollo de la historiografía, los intereses que estimularon su creación y su difusión, los condicionamientos que la limitaron o la desarrollaron o los géneros literarios en que se expresó. En suma, no pretendemos más que presen-

³ PÉREZ VILLANUEVA y B. ESCANDELL BONET: *Historia de la Inquisición en España y América*, t. I, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1984.

⁴ A. MÁRQUEZ: «Estado de las investigaciones inquisitoriales», en *Revista de Occidente*, 6, 1981, p. 154.

⁵ Aludimos a obras bibliográficas tales como las de E. VAN DER VEKENE: *Bibliographie der Inquisition. Ein Versuch*, Hildesheim 1963; *Bibliotheca bibliographica Historiae Sanctae Inquisitionis*, t. I-II, Vaduz-Liechtenstein 1982-1983.

⁶ B. LLORCA: *La Inquisición española y los alumbrados (1509-1667)*, Salamanca 1980; R. GARCÍA CARCEL: *Los orígenes de la Inquisición Española. El Tribunal de Valencia (1478-1530)*, Barcelona, Península, 1976; id., *Herejía y Sociedad en el siglo XVI. La Inquisición en Valencia (1530-1600)*, Barcelona, Península, 1980; A. MÁRQUEZ, *Literatura e Inquisición en España (1478-1834)*, Madrid, Taurus, 1985.

tar algunas aportaciones a lo que, en su momento, podrá ser una Historia de la Historiografía sobre la Inquisición en España.

Así pues, nos proponemos, en primer lugar, llevar a cabo algunas *precisiones metodológicas* que nos permitan definir lo que entendemos por obras de carácter historiográfico y establecer las pautas que nos permitirán superar los planteamientos polémicos a que antes aludíamos. En segundo lugar, presentaremos un *Panorama de conjunto* de la historiografía inquisitorial contemporánea, con lo que al mismo tiempo trataremos de establecer unos criterios de periodización consecuentes con nuestros presupuestos. Finalmente, en un tercer apartado, abordaremos directamente la *descripción de los géneros literarios* en los que se ha expresado el quehacer historiográfico sobre la Inquisición en España, a lo largo del primer período que quede identificado en el apartado anterior.

I. LA LITERATURA HISTÓRICA. LA AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE «PRODUCTO HISTORIOGRÁFICO»

Entendemos que es necesario superar la visión restrictiva del producto historiográfico, que sólo permite considerar como tal a aquellas obras que verifican en sí las normas dictadas por la denominada *metodología científica*. Una historia de la historiografía que pretenda algo más que fijar el balance de los esfuerzos que hace cada estudioso en su gabinete, debe tener en cuenta todos aquellos productos, del género literario que sea, que hayan utilizado el *recurso al argumento histórico* para plasmar y difundir una determinada imagen de la realidad. Y por eso quiero hacer hincapié en que también merecen ser tenidos en cuenta como productos historiográficos, otros muchos géneros que hoy, casi despectivamente, se transfieren al cajón de sastre de la *literatura de entretenimiento* o de la *prosa didáctica*.

Contemos, pues, con los productos literarios en que se trata el tema inquisitorial: no falta nunca en ellos la referencia al pasado, como lo es su propio objeto, la Inquisición. Sin embargo, no todos pertenecen, efectivamente, al género literario *historia científica*, fabricada con los métodos y rituales que las técnicas modernas de investigación han amonedado. No por ello deben dejarse de lado, en cuanto que fueron instrumentos

que contribuyeron, tal vez con más eficacia que la historia científica, a la creación de las diversas imágenes del hecho inquisitorial y, a su modo, constituyen otras tantas contribuciones al estudio de las imágenes mentales y de las valoraciones que se dieron, en un pasado próximo, a hechos sucedidos en un pasado anterior.

El aprovechar esta *literatura histórica* amplía el horizonte de los estudios historiográficos hasta límites insospechados. Un purismo cientifista absurdo restringe todo estudio historiográfico a las concepciones, interpretaciones o valoraciones que hicieron quienes conocieron y utilizaron el lenguaje científico. Estos fueron siempre —y lo seguimos siendo—, grupos muy restringidos, por no decir cerrados, en el conjunto social. Este mismo criterio nos llevaría a prescindir de las obras de divulgación histórica, de cuya importancia en la creación y difusión social de modelos historiográficos se está percatando la comunidad científica.

Incluiremos, por tanto, en nuestro análisis, los más diversos géneros literarios, connotados por su contenido histórico, tanto la novela histórica, como la narración histórica concebida y documentada científicamente, las colecciones de fuentes, los catálogos de archivo, los artículos de revista científica o la divulgación histórica⁷.

II. PROPUESTA DE PERIODIZACIÓN

A la vista de los datos obtenidos a partir de la mencionada *Bibliographie* de Van der Vekene, hemos realizado un cuadro de cuyo análisis hemos deducido la existencia de diversas etapas, suficientemente diferenciadas, en la historia de la producción historiográfica sobre la Inquisición. Aunque, como hemos advertido, no podremos detenernos aquí a analizar con detalle cada una de ellas, sino que nos limitaremos tan sólo a la primera, no nos parece ocioso adelantar los resultados a los que hemos llegado, ofreciendo al lector nuestras conclusiones, en una visión

⁷ En nuestro artículo «Verdaderas y falsas imágenes de la Inquisición española» hemos reivindicado también para los productos plásticos el valor de fuentes historiográficas que les corresponde. Cfr. *Inquisición. Exposición organizada por el Ministerio de Cultura*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982, pp. 33-50.

de conjunto, que llega hasta el presente, en la que establecemos, al mismo tiempo, los períodos que, en nuestra opinión, pueden distinguirse a lo largo de la serie que hemos estudiado.

1. Entre 1801 y 1834

Desde la fecha fijada para el inicio de nuestro estudio hasta la fecha de la abolición definitiva de la Inquisición (1834), se registra una fase de actividad productiva y editorial realmente destacada sobre lo que sabemos de la creatividad anterior y de lo que se hizo en la fase subsiguiente. Es la época en que se debate la supervivencia de la Inquisición, época que se cierra con la extinción legal de la misma. La historiografía está polarizada en esta lucha institucional, toma partido en la decisiva hora de dejar vivir o de abandonar definitivamente el Antiguo Régimen. Si hubiera que etiquetar esta fase, la denominaríamos *Historiografía de la lucha institucional*, por cuanto que es común a todo lo que se publica en esta fase la toma de postura ante la alternativa entre mantener o suprimir la institución inquisitorial.

2. Entre 1834 y 1869

Entre la fecha que cierra la etapa anterior y las vísperas de la I República Española, se registra un auténtico marasmo en la historiografía inquisitorial española. Es un fenómeno que nos ha llamado poderosamente la atención el de la ausencia de bibliografía en estos años. Casi todo lo que se publica, se hace en idiomas distintos del castellano, con algunas leves y poco gloriosas excepciones. En la Francia del II Imperio, sin embargo, la producción historiográfica relacionada con la Inquisición española abunda relativamente, pero, por lo general, en cuanto que se reeditan obras anteriores con fines que merecería la pena estudiar más ampliamente. Es, por otra parte, la época de los folletos lacrimógenos, de los cromos sanguinolentos. Apenas encontramos obras que merezcan nuestra atención, fuera de la excelente traducción que publicó *Usoz* de las *Artes de la Inquisición*, de Reginaldo González de Montes, en 1851.

Podríamos definir esta etapa, efectivamente, como una época de *transición*. Hasta entonces, se había luchado a favor o en contra de la Inquisición. Ahora, cuando la Inquisición ya no existe, se lucha a favor o

en contra de las *actitudes inquisitoriales residuales*, bien vengan inspiradas por la religión o por los ideales nacionalistas. La conciencia nacional, después de las crisis bélicas y políticas pasadas, trata de buscar su propio camino, pero, en todo este tiempo, no logra más que tanteos a ciegas. Habrá que esperar al advenimiento de la I República Española e incluso a la inmediata Restauración borbónica para registrar un cambio de signo en la producción historiográfica. ¿Por qué no denominar, pues, a esta fase, como la del predominio de una historiografía que responde a la crisis de la conciencia nacional, que se debate entre la fidelidad a la tradición católica y su inserción consciente en los parámetros ideológicos de la contemporaneidad?

Abreviando nuestro diagnóstico, podríamos denominarla, simplemente, como *Historiografía de la crisis de conciencia nacional*. Pero ésta no es más que la descripción de una cualidad que todavía mantendrá por mucho tiempo nuestra historiografía sobre la Inquisición y que, sin miedo a exagerar, creemos que, en algunos aspectos, llega hasta nuestros días.

3. Entre 1869 y 1920

Desde el destronamiento de Isabel II y la I República hasta las vísperas de la I Dictadura, se mantiene, en líneas generales, ese esfuerzo de la historiografía por coadyuvar a la interpretación de su propia realidad, que buscan los españoles. Entonces se desentierra, por ejemplo, la *Historia crítica*, de J. A. Llorente, enterrada editorialmente muchos años antes⁸.

Se busca la forma de dotar de bases sólidas a sus presupuestos ideológicos. La Restauración, por su parte, es el marco pacificado en que se hace posible la preparación de expertos que aborden esta tarea con el moderno utillaje de la historiografía positivista. Pero, en esta carrera, los sectores afines al catolicismo conservador se adelantarán a los que propugnan unas actitudes más liberales. El proceso culmina con la crisis de 1898, que renueva el interés por los estudios inquisitoriales en cuanto que pueden dar luz en la configuración del europeísmo de España o del

⁸ J. A. LLORENTE, *Historia crítica de la Inquisición en España*, Barcelona, Imp. Hispana, 1870.

aislacionismo autosuficiente y masoquista. No falta, en esta fase, la literatura novelesca ni la panfletaria; pero se ven ambas sustituidas, paulatinamente, por la erudición, el método, la crítica documentada. Los investigadores españoles de la Inquisición se ponen al día, pero todavía será necesario esperar algún tiempo para que su trabajo sea realmente fructífero. Hay un fallo en su investigación: trabajan sobre documentación dispersa y aún no disponen de los fondos documentales custodiados por el Estado en el Archivo de Simancas. Sólo algún privilegiado extranjero, como Henri C. Lea, puede permitirse el lujo de acceder a ellos con llave de oro. Menéndez y Pelayo, por su parte, años antes que Lea, no tuvo más remedio que confabular a sus amigos para que le recogiesen series dispersas⁹.

El accidente más significativo se produce en 1914, fecha en que el archivo de la Inquisición fue trasladado desde Simancas al Archivo Histórico Nacional de Madrid. También en esta época se publican los primeros catálogos, inventarios y ediciones parciales de fondos inquisitoriales, como los de R. Paz y A. Melia¹⁰, M. Serrano y Sanz¹¹ o F. Romero de Castilla¹², pero elaborados con un criterio selectivo y una imprecisión metodológica que causan verdaderos ataques de desesperación a los que en nuestros días recurrimos a ellos para localizar documentos de cuya existencia hay constancia. Es, pues, ésta, una fase en que la Historiografía se esfuerza por asimilar la metodología histórica que se difunde por toda Europa, la positivista, pero frustrada por la falta de un tajo definido sobre el cual operar.

Una vez más, encontramos en esta fase algo que era común denominador en la anterior: la búsqueda de la identidad nacional. Pero ahora, con una *metodología en renovación*, solamente frustrada por la imposibi-

⁹ La Biblioteca «Menéndez Pelayo» de Santander, guarda, como consecuencia de ello, un interesante fondo documental inquisitorial que aún está esperando la oportuna clasificación y la metódica explotación de sus contenidos, tarea para la que amistosamente emplazamos al Sr. Punzano.

¹⁰ R. FAZ y A. MELIA: *Catálogo abreviado de papeles de la Inquisición*, Madrid 1914, 1.^a ed.; *Papeles de la Inquisición. Catálogo y extractos*, Madrid, Patronato del Archivo Histórico Nacional, 1947, 2.^a ed.

¹¹ M. SERRANO y SANZ: «Francisca Hernández y el Bachiller Antonio de Medrano; sus procesos por la Inquisición (1519 a 1532)»; *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 41, 1902; ID, «Pedro Ruiz de Alcaraz, iluminado alcarreño del siglo xvi: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1903.

¹² F. ROMERO DE CASTILLA: «Papeles del Consejo Supremo de la Inquisición trasladados al Archivo de Simancas: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1873, pp. 118-121, 136-140, 149-155, 168-170 y 182-187.

lidad de elaborar hipótesis heurísticas, dada la carencia de las bases documentales necesarias para hacerlas.

4. Entre 1920 y 1975

A grandes rasgos, podemos continuar nuestro camino por la historia de la Historiografía inquisitorial con una cuarta fase, que va desde la tercera década del siglo xx hasta mediados de los años setenta.

A lo largo de este período podríamos distinguir hasta tres subperíodos, correspondientes, respectivamente, a la I Dictadura, la II República y la II Dictadura. De todos ellos, el más significativo es el tercero, por cuanto que a lo largo del mismo llevaron a cabo o vieron difundida su obra básica aquellos autores, españoles o extranjeros, que han puesto las bases para la definitiva renovación de la producción historiográfica inquisitorial.

En los dos primeros subperíodos que distinguimos en esta etapa, observamos cómo el ala liberal española se desentiende del estudio metódico y sistemático de los temas inquisitoriales. Habría que averiguar si esto se debe a que, para refutar a un Menéndez y Pelayo no bastaba con redactar folletos a vuela-pluma; o a que la izquierda española consideró más rentable, política e ideológicamente, dirigirse al pueblo en términos panfletarios; o a que las circunstancias políticas, eventualmente inquisitoriales, les impedían dedicarse al estudio sereno y desapasionado del fenómeno inquisitorial; o a que, en la lucha por ocupar puestos en la Administración o en la docencia, se privilegiaban otros méritos distintos de los derivados de la investigación científica. El caso es que el tema inquisitorial, en sus tratamientos científicos, se abandona prácticamente en bloque en manos de la derecha o del conservadurismo político y religioso, hasta el punto de que ni siquiera se procedió a traducir la *Historia de la Inquisición* de H. C. Lea ¹³.

Así, constatamos cómo, en todo este período, los estudios y escritos que se publican sobre la Inquisición tienen por autores, en su inmensa mayoría, a los eclesiásticos. No son ya los antiguos curas trabucaires de

¹³ La obra de LEA verá su segunda edición en esta década: New York, Macmillan, 1922.

la inteligencia, sino personas intelectualmente preparadas, con madera y tesón de investigadores¹⁴.

Sus trabajos se resienten, desde luego, de un claro afán por descargar de culpas a la inquisición como institución. A la larga, sus valoraciones tratan de librar también de sospechas a la Iglesia, responsable última de la institución inquisitorial. Al fin y al cabo, eran católicos aquellos autores. Pero esa liberación de las responsabilidades de la Iglesia conllevaba el peligro alternativo de trasvasar las responsabilidades al Estado. Ahora bien, en una España que, a partir de 1939, se esfuerza en recuperar los ideales atribuidos al Siglo de Oro, esa posibilidad no carecía en absoluto de peligro. Al fin y al cabo, también aquellos autores eran súbditos del Estado español. Paulatinamente, las circunstancias históricas conducirán a los historiadores de la Inquisición a centrarse, incluso sin advertirlo con plena conciencia, en un distanciamiento metodológico del fenómeno inquisitorial. La Inquisición, para ellos, existió, desde luego; estuvo allí. Pero cada vez se hizo más frecuente el afán de estudiarla *sine ira et studio*, sin ira y sin nostalgia.

¹⁴ B. LLORCA: «La Inquisición española, juzgada por el protestante alemán Ernesto Schäfer»: *Estudios*, 43, 1931, pp. 98 ss; 44, 1931, pp. 80 ss. ID, «Documentos inéditos interesantes sobre los alumbrados de Sevilla, de 1621 a 1628»: *Estudios eclesiásticos*, 11, 1932, pp. 268-401. ID, *Die spanische Inquisition und die Alumbrados (1509-1667), Nach dem Originalakten in Madrid und in anderen Archiven*, Berlín, Ferd.Dümmeler, 1934. ID, «Sobre el proceso de Carranza. Diversos dictámenes en esta célebre causa, por el Arzobispo de Granada Don Pedro Guerrero»: *Estudios eclesiásticos*, 13, 1934, pp. 75-202 y 14 (1935) pp. 185 ss. ID, «La Inquisición española en Valencia. Extracto de un proceso original»: *Analecta Sacra Tarraconensia*, 11, 1935, pp. 37-61. M. DE LA PINTA LLORENTE: «Introducción al proceso inquisitorial de los hebraístas salmantinos del siglo XVI»: *Archivo Agustiniiano*, 43, 1935, pp. 62-95. ID., *Procesos inquisitoriales contra los hebraístas de Salamanca: Gaspar de Grajal, Martínez de Cantalapiedra y Fr. Luis de León*, Madrid, Monasterio de El Escorial, 1935. B. LLORCA: *La Inquisición en España*, Barcelona, Labor, 1936. ID, El P. Suárez y la Inquisición española. Memorial del mismo sobre la cuestión «De auxiliis divinae gratiae»: *Gregorianum*, 17, 1936, pp. 3 ss. ID, «La Inquisición en Valencia. Nuevos documentos que ilustran su primera actividad: *Analecta Sacra Tarraconensia*, 2 (1936), pp. 395-414. ID., «La Inquisición española y el libro póstumo del P. Francisco Suárez 'De Vera Intelligentia'»: *Archivum historicum Soc. Iesu*, 7, 1938, pp. 240-256. M. DE LA PINTA LLORENTE: «Introducción al proceso inquisitorial de los hebraístas salmantinos del siglo XVI: *Religión y cultura*, 29, 1938, pp. 172-187. P. DÍAZ DE LA COSTANA, F. SÁNCHEZ DE LA FUENTE, B. LLORCA: «La Inquisición española incipiente»: *Gregorianum*, 20, 1939, pp. 101-142 y 507-534. B. LLORCA, «Los originales de las primeras Instrucciones de la Inquisición española. Contribución al estudio de los procedimientos de este tribunal»: *Ciencias*, 7, 1940, pp. 829-849. ID, «La Inquisición española y los conversos judíos o marranos»: *Sefarad*, 2, 1942, pp. 113-151. ID, «Cuarto Centenario de la institución de la Inquisición Romana o Santo Oficio»: *Ecclesia*, 1942, M. DE LA PINTA LLORENTE: *La Inquisición española y los problemas de la cultura y de la intolerancia*, Madrid 1943, etc.

Lo que no hizo la izquierda española en el ámbito de la historiografía inquisitorial, fue un vacío que, por otra parte, contribuyeron a rellenar, en gran medida, los hispanistas extranjeros, especialmente los franceses, a quienes debemos unir justamente los nombres de algunos españoles, afincados en tierras extrañas por decisión propia o ajena, que contribuyeron con sus trabajos a renovar los campos de investigación, la metodología y las intenciones mismas de los estudiosos.

5. De 1975 hasta el presente

A estas dos últimas líneas en que se desarrolla, convergentemente, la investigación sobre la Inquisición en los tiempos inmediatamente anteriores, la de una tradición conservadora que se liberaliza y la de un liberalismo que, al estudiar la Inquisición española desde el exterior o la extranjería no hace de sus conclusiones un arma de confrontación social o política, se añade un tercer factor, el derivado del relevo generacional. Nos referimos a las generaciones de estudiosos nacidos en la postguerra, formados en nuestra Universidad pero no por ello condicionados por una ideología que, por otra parte, cedió en su dogmatismo muchos años ha, al menos en el seno de la Universidad. Esta generación, a la que pertenece la mayor parte de los autores que en la actualidad publican libros sobre la Inquisición, es heredera de los mejores legados de cada una de las opciones historiográficas que hemos descrito.

No se puede ignorar, sin embargo, la reciente recuperación de unos gustos historiográficos, típicos de los agrios tiempos de la historiografía polémica. Continuas reediciones de los especímenes más truculentos abreven a las masas lectoras, al margen de todos los esfuerzos que vienen realizando los historiadores profesionales por enmarcar a la Inquisición en su contexto histórico y sociológico y más allá de los planteamientos que se orientan a detectar en el presente nuevas formas de supervivencia del espíritu inquisitorial.

Las limitaciones que, por otra parte, encontraron en su tarea los historiadores de la Inquisición, hoy están en trance de desaparecer por completo. El acceso a los archivos inquisitoriales es universal. Los fondos se vienen catalogando pacientemente por expertos archiveros que unen a su eficiencia y profesionalidad un trato amable y un admirable sentido de la colaboración que debe existir entre el archivero y el historiador. La metodología de la historia, totalmente renovada en el presente por obra de corrientes tan im-

portantes como la *Nouvelle histoire* francesa o la metodología del *materalismo histórico*, permiten nuevas lecturas de la documentación inquisitorial, nuevos planteamientos de la problemática historiográfica y la elaboración de sugestivas hipótesis interpretativas.

Ya no interesa solamente al investigador conocer en exclusiva lo que fue la Inquisición. Las fuentes inquisitoriales ofrecen también la posibilidad de encontrar en ellas las más interesantes noticias sobre otros muchos campos del conocimiento.

III. GÉNEROS LITERARIOS HISTORIOGRÁFICOS EN EL DESPEGUE DE LA HISTORIOGRAFÍA INQUISITORIAL (1801-1834)

1. La historiografía en la época de la «Lucha institucional»

No quedaríamos contentos, sin embargo, si nos redujésemos a presentar este rápido panorama de la evolución de la historiografía inquisitorial en la época contemporánea. El estudio pormenorizado de cada una de estas fases puede iluminar extraordinariamente nuestra conciencia sobre el lugar y el significado de la presente coyuntura. No analizaremos, sin embargo, con detalle, cada una de las fases que hemos descrito. Nos limitaremos solamente a hacer la anatomía de aquella primera fase que marca el despegue de la historiografía inquisitorial contemporánea, la que situábamos entre 1801 y 1834 y describíamos como *Historiografía de la lucha institucional*.

Ampliando la caracterización de esta fase, podríamos decir que en ella se consuma la *segunda gran polémica pública* sobre la Inquisición española. Como hemos indicado en otro lugar, la oposición a la Inquisición, expresada en las formas más variadas, ha recurrido a los escritos polémicos autenticados con el nombre de su autor solamente en los momentos en que los autores no se sentían excesivamente amenazados.

«Es de notar, —escribíamos—, que este género literario de las *polémicas públicas* desaparece conforme... se agudiza la represión sobre cualquier movimiento crítico, hasta culminar con el gran viraje político e

ideológico de mediados del siglo xvi. La polémica deja paso al memorial firmado; a éste, le sustituye el memorial anónimo; más adelante, este otro será sustituido por el panfleto anónimo, la sátira clandestina...»¹⁵.

Ahora que la Inquisición, ya decadente, apunta hacia su ocaso, los términos se invierten y esto ya se observa a lo largo del siglo xviii. Las precauciones se abandonan. Los escritores salen de la clandestinidad de sus pseudónimos y terminan dando la cara públicamente, aunque todavía algunos tomen sus precauciones para cubrirse una eventual retirada.

La polémica, —que no es exclusiva, por cierto, de esta fase historiográfica—, se caracteriza porque pretende influir en la toma de determinadas decisiones políticas, las encaminadas a suprimir o a mantener en España la Inquisición. No es una pura lid especulativa. Los escritores, ciertamente, tienen en su punto de mira dos modelos de sociedad, uno, el que vertebra ideológicamente al Antiguo Régimen; otro, el que se inspira en los ideales de la revolución liberal burguesa. Los unos, son partidarios de la Inquisición, institución en la que ven la mejor defensa del maridaje entre el Trono y el Altar. Los otros se muestran decididos a suprimirla, por cuanto que la consideran incompatible con una nueva forma de entender la convivencia civil, que será la que se exprese en las sucesivas Constituciones liberales.

Están en juego no sólo los principios, sino las poltronas y sinecuras inquisitoriales, el patrimonio y las rentas del Santo Oficio; en última instancia, se disputan los resortes del poder político.

No es, por tanto, un juego de salón ni un divertimento académico el escribir sobre la Inquisición en los años en que tienen lugar la invasión francesa, las *Cortes de Cádiz*, la *Guerra de la Independencia*, el retorno de los brujos de la mano de Fernando VII, el *Trienio liberal*, la intervención de los *Cien mil hijos de San Luis* y la *Década ominosa*.

Bien es verdad que, a partir de 1820¹⁶ e incluso desde 1810¹⁷, la maquinaria inquisitorial quedó desatornillada *de facto*; pero aún se man-

¹⁵ Cfr. M. AVILÉS FERNÁNDEZ: «Motivos de crítica a la Inquisición en tiempos de Carlos V (Aportaciones para una historia de la oposición a la Inquisición) en J. PÉREZ VILLANUEVA: *La Inquisición Española. Nueva visión. Nuevos horizontes*, Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 165-192.

¹⁶ Coincidiendo con el Trienio liberal.

¹⁷ Coincidiendo con el decreto napoleónico de supresión.

tuvo viva la esperanza o el miedo (según cada cual) a que arrancara de nuevo. Precisamente con esa ambigüedad jugó Fernando VII y esa herética indefinición del poder duró hasta la muerte del rey, a la que siguió la muerte, esta vez *de iure*, de la Inquisición.

Al analizar la producción editorial de estos años sobre la Inquisición española, hemos de tener en cuenta que, a la sazón, no sólo se escribe y se edita pensando en España. También se edita para otros países de Europa en los que ya no hay Inquisición, pero en los que las circunstancias políticas son tales que explican la difusión de obras directamente pro o antiinquisitoriales e indirectamente producidas en favor o en contra de un poder que se considera afín a lo que podríamos definir como «el espíritu inquisitorial» o, si se quiere, a actitudes de intolerante defensa de dogmas políticos o religiosos que se consideran análogas a las actitudes que hicieron posible, en el pasado, instituciones tales como la Inquisición española.

2. El desarrollo de los géneros literarios historiográficos

A lo largo de este período se observa cómo no todos los géneros literarios aparecen y se cultivan simultáneamente. El primero en aparecer es la *fabulación histórica*. Le sigue la *literatura explícitamente polémica*. A continuación se cultiva la *literatura historiográfica propiamente dicha* y, en último lugar, se desarrolla un cierto interés por la *literatura documental*. Como indicábamos, no nos parece que el orden de esta secuencia obedezca a puras coincidencias del azar. Más bien nos parece condicionado por el sentimiento de seguridad personal que, en cada momento, pudieron tener los autores de libros sobre la Inquisición. Acerquémonos ahora a cada uno de estos géneros para comprender más en detalle sus características.

A) La fabulación histórica

Por fabulación histórica entendemos el relato en que se recrea, con mayor o menor libertad, el pasado histórico, bien sea en forma de novela, de drama, etc. Este género, aunque tiene sus antecedentes en el romanticismo dieciochesco, alcanza su mayor desarrollo en el siglo XIX. No debe identificarse automáticamente la novela o la dramatización histórica con el romanticismo conservador. También el liberalismo buscó sus te-

mas y argumentos en el pasado. Excelente muestra de ello es la novelita titulada *Cornelia Bororquia, una víctima de la Inquisición*, obra que tuvo amplia difusión en España, mereció la distinción de ser incluida en el «Índice de Libros prohibidos», tuvo la «gloria» de ser compendiada a modo de coplas de ciego¹⁸ y llegó a ser traducida en alemán en 1834¹⁹.

Nos detendremos en su análisis por cuanto que es representativa de todo un género literario, la *fabulación histórica*, y su estudio puede clarificar extraordinariamente el poder de los recursos que emplearon los autores de obras análogas.

Un modelo: *Cornelia Bororquia*

Cornelia Bororquia se editó por primera vez en París, en 1801; pero no parece que estuviera redactada con vista a los lectores franceses. Fue escrita originalmente en castellano. Su autor, el sevillano Luis Gutiérrez, según todas las evidencias, había pertenecido a la orden trinitaria, que abandonó para instalarse en Bayona. Allí trabajó como redactor de una gaceta destinada a españoles exiliados. En aquellos días publicó su *Cornelia*. Gutiérrez vuelve a España en la oleada francesa que acompañó a José Bonaparte, pero tuvo un desgraciado final. Apresado por los patriotas el 9 de abril de 1809, fue ahorcado aquella misma noche y su cadáver quedó expuesto en la calle con un cartel que decía: «Don Luis Gutiérrez, sentenciado a muerte por la Junta de Seguridad pública por fraile apóstata, gacetero en Bayona y falsificador de la firma de Fernando VII»²⁰.

¹⁸ M. MENÉNDEZ Y PELAYO en su *Historia de los Heterodoxos españoles*, Santander 1910, vol. VII, pp. 29-3, refiere las noticias que sobre el particular le transmitió Fernández Guerra, el cual afirma: «La cual, muchas veces he visto a la venta pendiente de un cordel en plazas y mercados».

¹⁹ *Cornelia Bororquia, oder die Inquisition (Aus dem Spanischen von P. von Aichen)*. Stuttgart o Dresde 1834.

²⁰ Las pocas noticias que poseemos de él nos las proporciona Méndez Bejarano en su *Diccionario de Maestros, autores y escritores de la provincia de Sevilla*, t.I. Como fraile apóstata, su nombre fue raído de los registros y de las biobibliografías de la Orden Trinitaria, J. A. LLORENTE en un «Aviso a mis lectores» que precede a sus *Anales de la Inquisición de España*, Madrid 1812, t.I, p. XXI, parece ignorar su nombre de pila, aunque añade algunos nuevos detalles e inserta un juicio totalmente descalificador para su *Cornelia*, que presenta como «novela mal zurcida, muy inmoral y escandalosa, con solo el objeto de hacer odiosa y aborrecible la Inquisición. No falta quien dude de la paternidad de Luis Gutiérrez sobre *Cornelia*. Así lo hace REGINALD F. BROWN, *La novela española, 1700-1850*, Madrid 1943, pp. 63 y 72, quien la atribuye a F. Araujo confundido por los datos referentes a la edición de 1825, de la que hablamos *infra* en nota 38, Sin que sepamos por qué, A.

Cornelia Bororquia, la protagonista de su novela, se nos presenta como hija del Marqués de Bororquia²¹, gobernador de Valencia en una fecha que no se explicita. Gutiérrez nos cuenta, en treinta y cuatro cartas, que se suponen intercambiadas entre los distintos personajes que intervienen, cómo la hermosa joven es raptada por los sicarios del Arzobispo de Sevilla y encerrada en los calabozos de la Inquisición. Se nos informa de los cargos de que se le acusa: Tiene relaciones con Bartolomé de Vargas, joven apuesto e instruido, lector de libros foráneos, amigo de extranjeros. Se sospecha que está inficionada de mala doctrina. Pero pronto averiguamos cuál es la verdadera razón de su apresamiento: el Arzobispo la ama apasionadamente y, ante su negativa a corresponderle, la rapta, la encierra y la asedia continuamente, para lograr su obsesión.

Sombrias desgracias se abaten sobre todos los que se relacionan de algún modo con Cornelia. Después de numerosas peripecias, el clímax se alcanza cuando Cornelia acuchilla al Arzobispo en el mismo momento en que éste intenta violarla en el calabozo de la Inquisición. Antes de expirar, el rijoso eclesiástico se arrepiente y confiesa públicamente sus verdaderas intenciones. Pero esto no impide que se siga el proceso contra Cornelia, ni que sea ejecutada públicamente en «la plaza de Sevilla». Su prometido Vargas huye a un país en que espera encontrar la libertad, lejos de la férrea garra de la Inquisición.

Recursos literarios

Un relato tan truculento como éste, poco es lo que puede impresionar a quienes han metido sus narices en los papeles, ya no secretos, de

MÁRQUEZ, a quien no convencen las razones ofrecidas por Brown a favor de Araujo, tampoco acepta el testimonio de Llorente que aquí mencionamos. Es cierto que Llorente parece haberse equivocado al transcribir la inicial del nombre de Gutiérrez, (F por L). La edición de Gerona de 1820, que se dice «revista, corregida y aumentada», reproduce la advertencia de la primera edición, la de 1801, con tan pocas variantes como se deduce de que reproduzca un párrafo como el siguiente: «El concordato últimamente concluido en Francia con la Corte de Roma ha sido mirado por las personas sensatas como una obra maestra de política, capaz por sí sola de inmortalizar al Héroe que la ha concebido y practicado. Pero la patria de Cornelia Bororquia no se halla todavía en estado de hacer concertar a la religión y a la filosofía y se pasarán aún muchos siglos antes que entrambas capitulen en aquella nación. ¡Dichosos, dichosísimos, de aquéllos que las vieren a las dos hermanadas! (O.c., p. X). Aparte de la ironía de proclamar en 1820 como «héroe» a Napoleón, que se extinguiría al año siguiente en Santa Elena, y de ilustrarnos sobre la coincidencia entre el año del Concordato (1812) y la fecha de redacción de esta «Advertencia», no se escapa al agudo lector la expresa exhortación del autor a sus compatriotas a unir sus destinos a los napoleónicos, *Cornelia* se convierte, así, en la vanguardia ideológica del ejército napoleónico.

²¹ El apellido «Bororquia» podría derivarse de «Bohórquez».

la Inquisición. Pero en aquellos desinformados tiempos, un relato como el de Luis Gutiérrez logró su impacto. Ahora bien, Gutiérrez no era mal escritor ni desconocía los recursos adecuados para hacer creíble su relato, por disparatado que hoy nos parezca. Los procedimientos que utiliza Gutiérrez, asiduo y aprovechado lector de Voltaire, son los siguientes:

a) *Epistolario fingido*. El género epistolar que utiliza en su novela, induce a pensar —y no faltan explicaciones por su parte—, que se trata de la colección auténtica de las cartas que se entrecruzaron los personajes de aquella peripecia, reunidas finalmente por obra de la Inquisición, que las intercepta. Este género permite hacer creer al lector que tiene acceso a la intimidad de los supuestos autores de aquellas cartas, lo que le hace más receptivo a sus valoraciones. Por otra parte, se supone la veracidad de quien escribe una carta íntima a un amigo de toda confianza. El propio lector se identifica con el destinatario de cada carta y adopta las actitudes que es lógico atribuir a dicho destinatario, actitudes que no pueden ser otras que las de *credulidad* ante lo que se le comunica, *indignación* por lo que se le cuenta y *abhorrecimiento* de la Inquisición, en cuyo tenebroso secreto se ocultan las peores intenciones de un arzobispo lujurioso.

b) *Ficción de documentos*. Oportunamente, recurre Gutiérrez al procedimiento de insertar en su relato, como «documento administrativo», un supuesto *Extracto del último interrogatorio* a que fue sometida Cornelia, antes de su ejecución. Con ello ofrece una nueva apoyatura a la verosimilización de su relato, a la que se espera que no sea inmune el eventual lector del mismo.

c) *Citas de autoridades*. Finalmente, Gutiérrez o sus editores, ante la posibilidad de que algún lector recalcitrante siguiera dudando de la autenticidad de su historia, se curan en salud con toda seriedad, apelando a los autores que confirman el hecho relatado, autores que, para nosotros, desde luego, no merecen el menor crédito, aunque no podamos decir otro tanto de los primeros lectores de *Cornelia*. Aduce, en efecto, los testimonios de Boulanger²², de Langle²³, Limborch²⁴ y Marsolier²⁵.

²² *De la cruauté religieuse*.

²³ *Voyage en Espagne*.

²⁴ P. LIMBORCH: *Historia Inquisitionis*, Amsterdam 1692. En 1731 se publicó en Londres la traducción inglesa de S. Chandler, ampliada con una introducción sobre el origen y el

Las intenciones del autor

Tampoco descuida el hábil Gutiérrez la oportunidad para explicitar, en frases claramente enunciativas, los motivos teóricos, jurídicos e históricos que, al margen de truculencias, desea ver compartidos por sus lectores. Para detectarlos, tenemos dos ámbitos, la *Advertencia preliminar* y varios fragmentos de su propia novela.

a) *La «Advertencia»*: En su «Advertencia» sale al paso de quienes pudieran pensar que los horrores que sufre Cornelia ya son agua pasada que no mueve molino. «Se dice —escribe Gutiérrez—, que este Tribunal es hoy día un mero fantasma, representado por unos cocos que espantan sin hacer daño. Pero los que así hablan ¿conocen por ventura el espíritu de la Inquisición? He aquí lo que es necesario averiguar antes de dar crédito a esas voces vagas». «Sin duda que el Santo Oficio —prosigue—, no quema hoy públicamente a nadie, porque la opinión no se lo permite. Pero, ¿deja por eso de hacer de las suyas con el triste que tiene la desgracia de caer en sus garras?»²⁶. Y, más adelante, escribe: «Aun cuando el Santo Oficio fuera tan moderado como se nos quiere pintar, siempre sería un tribunal injusto y tiránico, ajeno de una nación libre e ilustrada»²⁷.

En efecto, Gutiérrez se opone al espíritu de la Inquisición, es decir, aquel «que es contrario al espíritu de la tolerancia». Autor y editores aceptan —y esa será una constante en todos los autores anti-inquisitoriales—, que se fomente la religión como base de la convivencia social. Pero propugnan la tolerancia, que admite, incluso, la pública libertad de cultos, apoyándose, incluso, en motivos políticos, ya que lo que importa a los gobiernos es que:

«... al proteger todos los cultos, se mantengan todos ellos re-

progreso de las persecuciones inquisitoriales. Los numerosos grabados que ilustran esta obra contribuyeron decisivamente a fijar la imagen de una inquisición terrorífica y sangui-naria.

²⁵ Jacques MARSOLIER: *Histoire de l'Inquisition et son origine*, Colonia 1693 y 1733. VAN DER VEKENE, en su *Bibliographie* da como falsos los lugares de edición y el nombre del impresor que figuran en estas ediciones.

²⁶ Lugar citado, p. 7.

²⁷ Lugar citado, pp. 9-10.

cíprocamente y que ninguno sea osado a dominar algún día el gobierno, después de haber sojuzgado a sus adversarios»²⁸.

b) *El cuerpo de la novela*. Luego, en el cuerpo de la novela, Gutiérrez no se limita a contar con cuánta facilidad un clérigo libidinoso logró poner a su servicio la máquina inquisitorial. Su tremendismo nos parece, incluso, un hábil recurso para preparar al lector (y, por supuesto, a la lectora) para la asimilación de la tesis que en su momento deja gotear hábilmente. En efecto: en varios lugares de su obra crea aquellas situaciones que le permiten trascender lo anecdótico y elevarse a valoraciones generalizadoras.

Así, Gutiérrez perfila con mano maestra, por una parte, las críticas de fondo que le merece la Inquisición y, por otra, delinea también cuáles son aquellas alternativas que pueden realizar, sin los inconvenientes de la Inquisición, las funciones de defender la fe y la convivencia civil, que tradicionalmente se han venido encomendando a la Inquisición.

Aprovecha, en consecuencia, Gutiérrez, la «feliz coincidencia» de que el joven Bartolomé de Vargas tiene un hermano inquisidor, a quien el joven enamorado pide, por carta, que intervenga en favor de Cornelia. El inquisidor, Cipriano de Vargas, responde a vuelta de correo. Se niega en redondo a ayudar a su hermano y a la prometida de éste. ¿Por qué? Aquí es donde Gutiérrez nos endilga toda la retahíla de argumentos que emplea la Inquisición en su defensa. Bartolomé reacciona. En otra carta, desmonta uno por uno los argumentos que su hermano le ha ofrecido a favor de la Inquisición, pero con ello no logra otra cosa que atraer también sobre sí la persecución inquisitorial, instigada ahora por su propio hermano²⁹.

Todavía hay otro lugar en que Vargas, fugitivo de la Inquisición, se detiene en las escabrosidades de una cordillera que atraviesa, camino del exilio. Allí le hospeda y comparte con él su digna estrechez un venerable anciano a quien Vargas cuenta sus cuitas y pide consejo. El anciano es un antiguo párroco que ha abandonado su ministerio, asqueado por las contradicciones que encuentra entre los principios que se predicán y los comportamientos que se ejecutan.

²⁸ Cartas n.ºs 10, 14 y 15.

²⁹ Carta 28.

Se diría que Gutiérrez mismo se ha encarnado en el personaje del sabio anacoreta cuando por su boca descubre al joven Vargas cuanto se oculta tras las santas apariencias del Tribunal de la fe y demuestra, con citas bíblicas y toda clase de argumentos jurídicos, políticos e históricos, la distancia que media entre lo que quiso Jesucristo y lo que han hecho los inquisidores³⁰.

La fortuna editorial de Cornelia Bororquia

De los infortunios de Cornelia Bororquia ya tenemos noticia. Vengamos ahora a estudiar la fortuna editorial que tuvo la obra de Gutiérrez. Ya hemos dicho cómo fue editada, por primera vez, en París, en 1801³¹. También en París se reedita en 1802³² y en 1803³³. Después de esta fecha, no hay noticias de ninguna otra edición. La siguiente sólo aparece cuando estalla el levantamiento de Riego y se proclama la Constitución que lleva su nombre: en 1820 sale a la luz en Gerona³⁴ y al año siguiente en Valencia³⁵. Pero, con la vuelta de Fernando VII al absolutismo, la obra de Gutiérrez parece pasar de nuevo a la clandestinidad. Se le reedita, efectivamente, en este período, pero debidamente camuflada. En 1825 se cambia su título por el de *Historia verídica de la Judit española*. Se le da por autor a un tal Fermín Araujo y como editor sólo constan las iniciales de D.G.A.G. y G. Parece que ni siquiera es cierto que haya sido impresa en Londres, como se dice en portada³⁶. Otro tanto se puede decir de la edición de Gerona de 1826³⁷.

Desde este momento, no tenemos noticia de ninguna otra edición castellana de la *Cornelia*. Sólo en 1834 volverá a ver la luz, pero en traducción alemana. No sabemos por qué extraños motivos, un anónimo

³⁰ Carta 28.

³¹ L. GUTIÉRREZ: *Bororquia, o la víctima de la Inquisición*, París 1801.

³² L. GUTIÉRREZ: *Cornelia Bororquia. Segunda edición revista, corregida y aumentada*. París 1802.

³³ L. GUTIÉRREZ: *Cornelia Bororquia. Tercera edición, revista, corregida y aumentada*. París, año XII, 1804.

³⁴ L. GUTIÉRREZ: *Cornelia Bororquia. Tercera edición, revista, corregida y aumentada*. Gerona, Impr. de A. Oliva, 1820.

³⁵ L. GUTIÉRREZ: *Cornelia o la víctima de la Inquisición. Nueva edición*, Valencia 1821.

³⁶ F. ARAUJO: *Historia verídica de la Judit española (Cornelia Bororquia)*. Publicada en París 1803. Tercera edición por D.A.G. y G., Londres 1825.

³⁷ L. GUTIÉRREZ: *Cornelia Bororquia. Cuarta edición, revista, corregida y aumentada*. Gerona, A. Oliva, 1826.

editor, ignoramos si en Stuttgart o en Dresde (aquí parecen haber funcionado también los reflejos de la clandestinidad), la dio a luz precisamente en 1834, el mismo año en que Bismarck, el «Canciller de hierro», creó en Alemania la *Zollverein general* bajo la dirección de Prusia y dio con ello los primeros pasos decisivos para la consolidación del II Reich alemán ³⁸.

B) *Escritos polémicos*

El segundo género literario que hemos destacado en esta primera fase es el de los escritos explícitamente connotados como *polémicos*. Por orden de aparición ocupan el segundo lugar, después de las *fabulaciones históricas* de que hemos hablado anteriormente.

Definamos, en primer lugar, qué es lo que entendemos por *escritos explícitamente polémicos*. En general, toda la literatura que estamos examinando es polémica, en el sentido etimológico de la palabra. Es una literatura de guerra, en este caso, a favor o en contra de la Inquisición. Mas, en el caso particular del género que examinamos, esta guerra se organiza según una determinada táctica: la de refutar públicamente los argumentos del adversario y, consiguientemente, la de reafirmar y demostrar la propia tesis con los mejores argumentos de que se dispone. El escrito polémico es un ingrediente o, mejor, una de las voces de esa confrontación pública y dialógica que se sostiene en torno a un determinado tema conflictivo. En esta guerra se emplea, con predilección, un arma particularmente eficaz: *la historia*, a la que se recurre para buscar en ella pruebas, argumentos y apoyos de todo género. De ahí que pueda incluirse legítimamente este género polémico entre los géneros historiográficos.

Hacer el recuento de las infinitas piezas polémicas que se producen en esta fase sería cuento de nunca acabar. El que hace Van der Vekene en su *Bibliografía* es, desde luego, notoriamente lacunar. No tiene en cuenta las infinitas discusiones que aparecen en la prensa de aquellos años. Recoge sólo una parte de las piezas bibliográficas de contenido polémico. De entre ellas hemos reunido cuantas hemos encontrado para

³⁸ L. GUTIÉRREZ: *Cornelia Bororquia, oder die Inquisition. Aus dem Spanischen von P. von Aichen*, Stuttgart o Dresde, 1834.

nuestro recuento estadístico, si bien, con vistas a este análisis, sólo vamos a tener en cuenta un corto número de ellas, las que hemos considerado más significativas para ilustrar las características de este género historiográfico.

a) *Puig y Blanch, «el desenmascarador»*

Vamos a destacar, en primer lugar, el titulado *La Inquisición sin máscara o disertación en que se prueban hasta la evidencia los vicios de este Tribunal y la necesidad de que se suprima*. Su autor se escuda, como es normal en los difíciles tiempos en que se publica³⁹, bajo el pseudónimo de Natanael Jomtob. Su verdadero nombre es el de don Antonio Puig y Blanch.

Puig y Blanch⁴⁰, en su juventud, había sido novicio en la cartuja barcelonesa de Montealegre. A partir de 1807 desempeñó la cátedra de hebreo en los Reales estudios de San Isidro, de Madrid. Su carácter revolucionario lo llevó hasta Cádiz, donde siguió muy de cerca los debates que tuvieron lugar sobre la abolición del Tribunal de la fe y contribuyó a los mismos publicando en 1811 la obra que nos ocupa.

¿Cuáles fueron sus objetivos? Puigblanch no se anda con rodeos a la hora de explicarlos:

«Cuando trato de destruir la Inquisición, por sus cimientos —escribe—, entiendo cumplir con uno de los deberes principales que imponen a todo ciudadano la humanidad y religión juntas, ofendidas atrozmente por una serie dilatada de siglos en este Tribunal»⁴¹

Movido por este deber de conciencia, Puigblanch confiesa haber trabajado incansablemente durante tres meses, en los que no levantó cabeza hasta ver concluida su obra. No tenía libros suficientes de que ayudarse, pero había logrado reunir documentos, originales inclusive, que le habían sido muy útiles para su propósito.

³⁹ Cádiz, 1811.

⁴⁰ O. Puigblanch, como se escribe su nombre en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Real Academia Española. Había nacido en Mataró, el 3 de febrero de 1775. Moriría en Somer, Inglaterra, el 25 de septiembre de 1840.

⁴¹ *Op. cit.*, p. 3.

No le faltan, desde luego, a nuestro autor ni ciencia, ni imaginación, ni buen estilo. Menéndez y Pelayo, aunque lo descalifica encerrándolo en el infierno de la heterodoxia, reconoce que era un verdadero *gladiador literario*, digno de que su nombre fuese inscrito, «más que en los anales de la literatura, en los del pugilato». Puigblanch sabe aprovechar, en efecto, todos los recursos contra la Inquisición. Conoce perfectamente los escritos de sus antagonistas. Refuta el padre Francisco de Alvarado, el llamado «Filósofo Rancio»⁴²; al autor de un folleto titulado *Tres preguntas que hace un amigo a otro*⁴³; al llamado «Nuevo reflexionador» autor de una *Carta al antiapologista de la Inquisición*⁴⁴ ...A todos los pulveriza con una argumentación lúcida e irrefutable, construida sobre los textos de la Biblia (que cita, si hace al caso, en hebreo) y de los Santos Padres. A los argumentos de quienes exculpan al Santo Oficio alegando que él nunca aplicó penas corporales, sino que relegó al brazo secular esta sucia tarea, los califica de *cómplice hipocresía*⁴⁵.

Puigblanch es exhaustivo, no deja registro sin sacar ni tecla sin tañer. Y, por supuesto, el recurso a la argumentación histórica no se echa de menos, en absoluto, a lo largo de su trabajo. No sabemos de dónde sacó Puigblanch los documentos que aduce y demuestra haber manejado, pero lo cierto es que tiene datos preciso sobre el proceso de Olavide, entre otros y que ha tenido en sus manos el memorial de Macanaz, un memorial que Carmen Martín Gaité lamenta no haber tenido jamás en las suyas al hacer la historia de lo que ella denomina «el empapelamiento» de Macanaz⁴⁶.

Menéndez y Pelayo reconoce que, si bien la obra de Puigblanch es menos extensa que la *Historia crítica* de Llorente, la supera ampliamente no sólo en estilo, sino también en erudición. Como detalle curioso, podemos añadir los argumentos que saca Puigblanch nada menos que de *El Quijote*, para demostrar que Cervantes dejó buena nota «*de la falta de ilustración de los inquisidores*». Declara, con un punto de orgullo, haber sido él el primero que cayó en la cuenta de la intención de Cer-

⁴² *Op. cit.*, pp. 30 y 54.

⁴³ *Op. cit.*, pp. 10 y ss.

⁴⁴ *Op. cit.*, p. 41.

⁴⁵ Cfr. *op. cit.*, p. 73, en que se refiere al opúsculo *El Tribunal de la Santa Inquisición de España vindicado de los sofismas de la falsa filosofía*. Cfr. también, su crítica a BLAS DE OSTOLAZA: *Carta sobre el establecimiento del Tribunal de la Inquisición*, en *op. cit.* p. 127, entre otros muchos.

⁴⁶ C. MARTÍN GAITE: «El proceso de Macanaz», Madrid 1970, pp. 244-245.

vantes en numerosos lugares de *El Ingenioso Hidalgo*. Así ocurre, por ejemplo, cuando los inquisidores de Barcelona ordenaron a D. Antonio que se deshiciera de aquella cabeza parlante que guardaba en su casa y que era capaz de responder a todas las preguntas que se le hiciesen ⁴⁷. Cervantes —nos ilustra Puigblanch—, también describe en clave la forma en que los alguaciles de la Inquisición prenden a los sospechosos ⁴⁸. En otro lugar también nos presenta Cervantes, igualmente en lenguaje cifrado, pero inteligible, cómo es la ceremonia y la tramoya misma con que se celebran los Autos de fe de la Inquisición ⁴⁹. Se complace también en destacar cómo la Inquisición humilla a los hombres hasta reducirlos a la condición de asnos, cuando los viste con los sambenitos y los toca con las corozas. Relaciona estas reflexiones con aquel lugar de *El Quijote* en que el burro de Sancho Panza, llevando encima, a modo de repostero, «la túnica de bocacá pintado de llamas de fuego» y llevando sobre la cabeza una corozca, «al modo de las que sacan los penitenciados por el Santo Oficio», es tomado por el ronزال por los muchachos del pueblo que lo pasean por las calles haciendo burlas ⁵⁰.

Apurando los términos de su argumentación, no se olvida Puigblanch de recoger frases arrefranadas, como aquella que define la Inquisición como «un santo Cristo, dos candeleros y tres majaderos». Nos cuenta también Puigblanch cómo, entre todos los estudiantes de los Colegios Mayores, los más mentecatos eran siempre relegados a los puestos de la Inquisición. A este propósito, recuerda cómo pasó a convertirse en proverbio, entre los mismos colegiales, aplicado a los que se colocaban en la Inquisición, aquel fragmento del *Pange Lingua* que dice:

«...praestet fides supplementum
sensuum defectui».

A lo que concluye diciendo Puigblanch:

«La Inquisición era a los Colegios Mayores lo que el desván en una casa, desahogo de muebles inútiles; con la diferencia, no obstante, de

⁴⁷ *Op. cit.*, p. 215 ss. Alude a la segunda parte del *Quijote*, cap. LXII.

⁴⁸ *El Quijote*, segunda parte, cap. LXVIII.

⁴⁹ *El Quijote*, segunda parte, cap. LXIX.

⁵⁰ *El Quijote*, segunda parte, cap. LXXII.

que en los desvanes se arrima aquello que ha servido ya, mientras que a la Inquisición se destinan los que son incapaces de servir»⁵¹.

Puigblanch, a pesar de su nervio y del calor que pone en la resuelta defensa de sus convicciones antiinquisitoriales, no es, ni mucho menos, un incrédulo, ni un indiferentista:

«Yo sostendré constantemente —escribe— que ni prueba religiosa ni prueba de la Inquisición ni impiedad el impugnarla. En lo demás, por lo que a mí me toca, así en ésta como en cualquier otra materia, llevo por máxima evitar como perniciosos los extremos»⁵².

b) *Antonio Bernabeu, o «el resentido»*

Entre la zarabanda de libros y folletos polémicos de la época, en medio del revuelo de la publicística de aquel momento, la obra de Puigblanch constituye una excepción por su excelente documentación, por la racional lectura que hace de sus argumentos históricos y por su claridad y vigor expositivo, por no hablar de la sinceridad y honestidad de sus motivaciones a las que, por lo demás, Puigblanch fue fiel hasta el destierro y la muerte. No puede decirse lo mismo de otros muchos compañeros suyos de polémica.

Tal ocurre, por ejemplo, al presbítero murciano D. Antonio Bernabeu. Con anterioridad a 1817, Bernabeu publicó un *Juicio histórico político de la autoridad de las naciones sobre los bienes eclesiásticos*, en el que se decantaban opiniones favorables a la desamortización de los bienes eclesiásticos por el Estado. No había allí mucho de original, sobre todo si se tienen en cuenta que muchos años atrás ya era conocido el *Tratado sobre la regalía de amortización* del Conde de Campomanes. El mismo Bernabeu confiesa que se había limitado a copiar, en gran parte, a muchos sabios de Europa, antiguos y modernos.

Su atrevimiento movilizó a la Inquisición. Bernabeu fue juzgado y condenado. Se le suspendió *a divinis*, se le obligó a retractarse y a reparar

⁵¹ *Op. cit.*, pp. 95-96.

⁵² *Op. cit.*, p. 151, nota 1.

el escándalo suscitado; se le sometió a fatigosos interrogatorios. Por fin, logró ponerse a salvo y pudo publicar un libro en su descargo. A pesar de las penalidades que sufrió, declara no tener resentimiento⁵³. Sin embargo, apenas obligan los liberales a Fernando VII a firmar la Constitución, Bernabeu publica otro nuevo libro con el siguiente título: *España venturosa por la vida de la Constitución y la muerte de la Inquisición. Verdad pronunciada sin intentarlo por este mismo Tribunal de horrorosa memoria en el interrogatorio que, por un escrito sobre la naturaleza de los bienes eclesiásticos, ejerció la paciencia de un ciudadano*⁵⁴.

En su esencia, la argumentación de Bernabeu recurre también a la historia, en este caso, a la historia del Derecho. Según él, España ha conservado la pureza de su fe gracias a sus sabias leyes, no gracias a la Inquisición. Ahora, en los momentos en que él escribe, considera que la fe se salvará gracias a esa gran ley que es la Constitución que acaba de ponerse en vigor.

Ante la «contundencia» de esta argumentación, que él es el primero en admirar que se la haya podido ocurrir, Bernabeu se emociona y se arranca por lo retórico con las siguientes palabras:

«Acabaste ya, heroica España. Acabaron tus esfuerzos con la horrenda sierpe que te devoraba. Está pues segura de que, si eres fiel (¡ay de tí, si no lo fueras!) a la sabia Carta de tus derechos que con tu sangre escribiste, transmitirás a la posteridad la gloria de haber destruido el tiránico sistema que dio privilegio, fomento y nueva vida al monstruo que has degollado»⁵⁵.

c) *Don F.L., el «ilustrador del vulgo»*

Más digno que el de Bernabeu es el *Compendio de la Historia de la Inquisición, extractado de los mejores autores por el presbítero don F.L.*, publicado en Pamplona en 1820⁵⁶. Contra lo que dice Antonio Palau,

⁵³ Cfr. *Escrito presentado en su defensa contra los cargos que infiere el fiscal del Sto. Oficio de Murcia al folleto titulado «Juicio histórico-político...»*, s.l., 1817, p. XV.

⁵⁴ Madrid 1920.

⁵⁵ *España venturosa... op. cit.*, p. V.

⁵⁶ Véase, por ejemplo, en Biblioteca Nacional de Madrid, sig. 2.5454.

que considera que esta obra es un resumen de la *Historia crítica* de Llorente⁵⁷, afirmamos que se trata de una obra original, inspirada en el viejo espíritu de la Ilustración, según el cual «la utilidad pública exigía que se derribase todo aquello que se oponía al progreso de las luces y conocimientos». No mueve a su autor «el odio que podía tener al Tribunal. Muéveme sólo, —dice—, el deseo de ilustrar al vulgo sobre un punto que tanto da que hablar en el día. Piensan muchos, —prosigue—, que, quitada la Inquisición, ya no está segura la religión y que no habrá diferencia entre cristianos y turcos ¿De dónde dimana ese error? De una falta de luces...», concluye nuestro don F.L.⁵⁸.

Su argumentación es, preferentemente, de tipo histórico. La orienta a demostrar que la Inquisición es una institución plenamente civil, secular, aunque aprobada por Roma; sostiene que, sin la Inquisición, puede florecer perfectamente la religión, como floreció durante muchos siglos; afirma que la Inquisición se opone a la caridad y a la mansedumbre evangélica y que, aunque no haya Inquisición, no se caerá en el indiferentismo religioso, tema éste del indiferentismo que paulatinamente pasará a ser la máxima obsesión de los moralistas de todo el siglo, hasta que la problemática social y la creciente conflictividad subsiguiente les haga cambiar de obsesiones, primero contra el liberalismo y, luego, contra los «nefastos errores» de socialistas y comunistas⁵⁹.

Examina, entre otros casos, el de la intervención de Torquemada en la erección del Tribunal; la resistencia aragonesa a la implantación del Santo Oficio, manejando los testimonios del historiador Jerónimo Zurita preferentemente; achaca a la Inquisición la muerte del príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II; estudia con precisión los orígenes y la estructura del sistema procesal inquisitorial. Hace referencia a algunos procesos famosos, como el que se siguió contra Fray Luis de León o el que se incoó contra Carranza. Macanaz y Olavide también están presentes en sus páginas. El separatismo americano tiene también en sus raíces, según él, la reacción contra la nefasta actuación del Tribunal de la Inquisición. Don F.L. espera, sin embargo, que los americanos lleguen a suavizar algún día su justificada acrimonia, pensando, —nos lo dirá con unos versos de una oda de Quintana que

⁵⁷ A. PALAU DULCET: *Manual del librero hispano-americano*, s.v. F.L.

⁵⁸ Cfr. *Compendio...*, e.c., p. 6.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 7.

«...su atroz codicia, su inclemente saña,
crimen fueron del tiempo y no de España»⁶⁰.

d) Fr. José de San Bartolomé, el otro «filósofo rancio»

Vengamos ahora a examinar algunos especímenes de signo contrario, es decir, de polemistas que escribieron a favor de la Inquisición. Comenzaremos por el carmelita Fr. José de San Bartolomé, autor de un libro titulado *El duelo de la Inquisición y pésame que un Filósofo Rancio de la América septentrional da a sus amados compatriotas por la extinción de tan santo y utilísimo tribunal. Dalo a luz uno de los referidos que, desde sus primeros lustros, tiene por gloria numerarse entre ellos*⁶¹.

El autor era prior de los carmelitas descalzos de Méjico. Allí, en Nueva España, compuso, en 1813, estos «discursos» con los que pretende consolar a «los dolientes», respondiendo «a las razones con que se les quiere alucinar». Adopta el pseudónimo de «El Filósofo Rancio», igual al empleado por el Padre Alvarado, con quien no debe confundirse.

Entre los muchos argumentos de autoridad que aduce a favor de la Inquisición, después de haber probado la concordia que, en su opinión, siempre unió a la Iglesia y al Estado en la común voluntad de mantener viva la Inquisición, intenta convencer a sus lectores de que nunca existieron los horrores que se achacan al severo tribunal, por el expeditivo procedimiento de afirmar que, de haberse dado tales comportamientos, los habrían denunciado públicamente escritores tan santos, pero a la vez tan intrépidos, como un Fray Luis de Granada o una santa Teresa de Jesús.

Recorre, además, Fr. José de San Bartolomé, a una prueba que le parece definitiva y que, por otra parte, entronca con una larga y sólida tradición de providencialismo nacionalista que nosotros hemos estudiado en otros lugares⁶².

He aquí lo que argumenta nuestro autor:

⁶⁰ Cfr. *op. cit.*, pp. 38, 41, 43, 46, 50, 52, 63, 77-90. La cita está tomada de M. J. QUINTANA: *Oda a la expedición española para propagar la vacuna en América*.

⁶¹ Madrid 1814. Hemos encontrado tres ejemplares de esta obra en la Biblioteca Nacional de Madrid, con las signaturas 1/1775; 2/1844 y 1/9961.

⁶² Cfr., v.c., *Sueños ficticios y lucha ideológica en el Siglo de Oro*, Madrid 1981.

«En la Monarquía española han existido consecutivamente dos tiempos después de la erección de la Inquisición. Uno, próspero. Otro, adverso. El primero abraza todos los adelantamientos y ventajas conseguidos por el reinado de Fernando el Católico, Carlos V y Felipe II y III, en los cuales llegó aquélla a su mayor apoyo en lo temporal, mediante las conquistas y reuniones de ambas Américas, etcétera y, en cuanto a la religión, floreció como nunca en multitud de santos. El segundo abraza la caída de tan elevada cumbre porque, abusando los españoles de tantas glorias y fortunas y yendo cada vez de mal en peor, vinieron por sus pasos contados a parar en el estado abatido y trágico que estamos experimentando. ¿Y a cuál de estas dos épocas pertenece la Inquisición? Parece que a la primera, así como la segunda a los anti-inquisicionales».

Y termina con este colofón tan significativa parrafada: «La razón es porque Dios los premió (a los españoles, amigos de la Inquisición, se entiende) con tantas prosperidades, como casi es tradición común»⁶³.

Estamos, sin duda, ante una interpretación teológica de la Historia de España. Al leerla, nos sentimos transportados a un tiempo pasado, aquel en que escribieron un Alonso de Cartagena, un Sánchez de Arévalo, un Luis de Maluenda⁶⁴, tiempo en el que los españoles tenían una clara conciencia de su identidad y de su destino como pueblo, el de difundir el Evangelio de Cristo por la tierra, aunque fuera a golpes de espada o de crucifijo o de excomunión. Esta conciencia, que entró en crisis ya en aquel tiempo, es la que hace agua en estas circunstancias de modo definitivo. Diríamos, incluso, que aún no se ha encontrado a niveles prácticos un modelo de identidad que sustituya al anterior, aunque a niveles formales contemos, de momento, con el horizonte ideológico que puede adivinarse tras el texto de las Constituciones. Pero esta adquisición de conciencia aún era superficial en amplios sectores sociales.

Si ésta es la argumentación de un teólogo metido a historiador o a filósofo de la Historia, veamos ahora el modo de proceder de un laico, funcionario público y oficial del Archivo de la Secretaría de Gracia y Justicia.

⁶³ *Op. cit.*, p. 162.

⁶⁴ Cfr., v.c., M. AVILÉS: «España e Italia en los escritos del antierasmista Luis de Maluenda»; *Anexos de Pliegos de Cordel*, Roma, 1, 1979, pp. 225-239.

e) *Don José Clemente Carnicero, «el del tabaco»*

Sobre los servicios que don José Clemente Carnicero prestó al Estado y a la Iglesia, tenemos algunas curiosas referencias. Carnicero se preocupó, en 1815, recién vuelto Fernando VII a España, de reeditar una sabrosa obrita de Pedro Simón Abril titulada *Apuntamientos de cómo se deben reformar las doctrinas y la manera de enseñarlas para reducirlas a su antigua entereza y perfección, hechos a la Majestad de Felipe II*⁶⁵. Carnicero, que conoce «lo raro que es este tratadito y lo útil que podría ser en este tiempo en que, después de tan sangrienta guerra, se ven, por dicha, restablecidos los seminarios y universidades», pretende ofrecer al poder un instrumento de reforma pedagógica, instrumento del que, desde luego, no se hizo el debido aprecio si tenemos en cuenta que Fernando VII ordenó, en un momento de su reinado, que se cerrasen todas las universidades del país y que se abriese una escuela de Tauromaquia, para «ilustración» de sus «canallescós» súbditos.

A Carnicero le preocupa también el progreso económico de su patria. Para fomentarlo, dio a luz, con esforzado talante de arbitrista, una *Memoria sobre el origen del tabaco, perjuicios y utilidades que ha producido su estanco en España*⁶⁶, así como una *Historia razonada de los principales sucesos de la Gloriosa Revolución de España*⁶⁷. También se debe a su pluma la obra titulada *La Inquisición justamente restablecida o impugnación a la obra de Juan Antonio Llorente: Anales de la Inquisición Española*⁶⁸.

No se espere encontrar en su obra la refutación puntual de los datos ofrecidos por Llorente en sus *Anales*... El propósito de Carnicero es «vindicar a sus compatriotas» librándolos de la mala imagen que se formarán de ellos y de su rey en el extranjero cuando lean los *Anales* de Llorente, de cuyo éxito editorial en Francia tiene claros testimonios.

Dice Carnicero que Llorente escribió sus *Anales* «para justificar la supresión ejecutada por Napoleón y pintar con los más horribles colores a tan alto Tribunal, y a todos los españoles que procuran sostenerlo»⁶⁹.

⁶⁵ Madrid 1815. Hay ejemplares en la Biblioteca Nacional de Madrid, sig. R. 34198.

⁶⁶ Madrid 1828. Ejemplares en Biblioteca Nacional de Madrid, sig. U: 9011 y U: 12-5.

⁶⁷ Madrid 1814-1815. Ej. en BNM, 5/1894.

⁶⁸ Madrid 1816. Ej. en BNM, U. 7858 y 7859. La segunda parte de esta obra será reeditada en Cádiz, 1833 con el título de *Examen crítico de la Constitución de la Monarquía Española*.

⁶⁹ *Ibidem*, p. V.

Lamenta, aunque no le extraña, que «los franceses singularmente se regocijen en leer cualquier escrito que haga ridículo el Tribunal de la Inquisición de España, por la falsa idea que tienen o les hacen concebir de las crueldades, cárceles, tormentos, quemas de fuego y otros delirios que sueñan o dicen que hace el alto tribunal»⁷⁰.

Tras esas declaraciones, demuestra cómo Napoleón cometió perjurio contra la propia Constitución que él inspiró, por haber suprimido la Inquisición después de haberse comprometido solemnemente a conservar a los españoles su religión y sus tribunales. A ello dedica el primer capítulo de su libro; en los siguientes, alterna los argumentos derivados de «principios políticos, canónicos y civiles» con los que ofrece la Historia, de la que echa mano para refutar algunas afirmaciones particularizadas de Llorente.

Carnicero, que es un hombre de talante moderado y conciliador y que se declara partidario de que «cesen los resentimientos y partidos entre españoles» y de que se apliquen «a fomentar nuestras ciencias, agricultura, artes y comercio», no desaprovecha la ocasión de estimular la formación de un frente común de compatriotas frente a los insultos de los extranjeros. No puede decirse que sea, como tantos otros de ayer y de hoy, un español masoquista, avergonzado de pertenecer a un pueblo en que se tomó la Inquisición más en serio de lo que lo hicieron las naciones en que tuvo su origen. Es interesante, en este sentido, el capítulo en que se «vindica a la España y a su Inquisición del cargo que le han hecho y hacen los extranjeros acerca de imponer o haber impuesto a los herejes la pena de fuego, probando que todas las demás naciones de Europa hicieron lo mismo en aquellos tiempos y que, después, han padecido males y crueldades infinitamente superiores que la España»⁷¹.

La fortuna de la literatura polémica

Una vez que hemos contemplado esta escogida muestra de literatura histórico-polémica, pasemos a analizar someramente cuál fue su fortuna editorial, más allá del tiempo y del espacio de su aparición.

⁷⁰ Cfr. *op. cit.* pp. V-VI.

⁷¹ Cfr. cap. VI, en pp. 112 y ss.

El único libro que mereció los honores de ser reeditado y traducido fue el de Puigblanch. De su difusión por la América hispana dan fe la edición que se hizo en Lima en 1813⁷² y la que vio la luz en Méjico en 1824⁷³. A Inglaterra parece haberla llevado el propio autor durante su exilio inglés, pues él mismo entregó el manuscrito a William Walton, quien lo tradujo y editó en Londres en 1816⁷⁴.

Al año siguiente, esta versión inglesa fue traducida al alemán y publicada en Weimar⁷⁵. No sabemos si fue traducida al francés. De lo que sí hay clara constancia es de que se difundió también por el país vecino y de que influyó profundamente en una de las obras que, sobre la Inquisición española, más veces ha sido traducida y editada en todo el siglo XIX. Hablamos de las *Cartas a un caballero ruso sobre la Inquisición Española*. Su autor es Joseph de Maistre. De Maistre no puede ser tenido, precisamente, por un devoto seguidor de los principios liberales, sino todo lo contrario. A pesar de eso, tuvo la «simpática originalidad» de citar a Puigblanch poco menos que si fuera un servicial corresponsal suyo, dispuesto siempre a enviar a su docto amigo el «hispanista» francés los datos y cifras que necesitaba para componer su ingenioso libro⁷⁶.

De Maistre escribe su obra cuando está a punto de producirse la intervención en España de las tropas del Duque de Angulema. Pero De Maistre no es un reaccionario de garrotazo y tentetieso, sino un diplomático de elegantes maneras que sabe elegir sus argumentos con papel de fumar. A pesar de que, en aquellos días, Europa entera vibra con la mística cultural de *El Genio del Cristianismo* de Chateaubriand (el ministro que dio el visto bueno a esa segunda invasión francesa, la de los *Cien mil hijos de San Luis*). Pero De Maistre no se aferra a la defensa del cristianismo como premisa de la que deducir la defensa de la Inquisición. El autor francés no disimula sus preferencias por aquellos argumentos que se basan en la razón natural, en el más frío cinismo político y social, podríamos decir.

⁷² Lima, Imprenta de los Huérfanos, 1813.

⁷³ México, Imprenta de La Aguila, 1824.

⁷⁴ *The Inquisition unmasked; being an historical and philosophical account of that... tribunal, founded on authentic documents...* Translated from the author's enlarged copy by William Walton, London, C. Baldwin, 1816.

⁷⁵ *Die entlarvte Inquisition, ein historisch-philophisches Gemälde dieses schrecklichen Gerichts. Nach dem Spanischem Originale und der Englischen übersetzung von William Walton im Auszug bearbeitet*, Weimar, Landes-Industrie Comptoirs, 1817.

⁷⁶ Cfr. E. VAN DER VEKENE: Bibliographie... referencias a las obras de J. de Maistre.

Contra los ataques violentos que se hacen al cuerpo del Estado, éste puede y debe utilizar medios igualmente violentos. «En cuanto a los medios de acción —escribe—, el mejor, fuera del crimen, es el que tiene éxito». No cabe la menor duda de que la Inquisición es un medio eficaz, que ha cumplido con incontrastable eficacia la función para la que fue creada. La Inquisición, concluirá De Maistre, es necesaria en cualquier país «simplemente organizado». Más adelante, comentando las impresiones que recogió sobre la Inquisición española el periodista francés Monsieur Bourgoing⁷⁷, concluye De Maistre:

«Bourgoing no ha visto en el Tribunal de la Inquisición nada más que lo que es en realidad: un medio de alta policía»⁷⁸.

He aquí un testimonio precioso. Es toda una excelente prueba de la tesis que sostiene que, efectivamente, la Inquisición no fue más que uno de los muchos organismos que creó el Estado Moderno para realizar sus propios fines; en el caso de la Inquisición, el de ser un aparato estatal para el control ideológico. Pero ¿por qué recurrió el Estado a la Iglesia hasta una época tan avanzada como el siglo XIX para defenderse de los miasmas ideológicos y de la pluralidad de modelos socio-político-religiosos? Este es un tema que nos llevaría lejos. Que nos llevaría, por ejemplo, a distinguir, como lo hace Max Weber, dos fases en la historia del Estado Moderno, la *fase autoritaria* y la *fase absoluta*. En la primera, el Estado no es propietario de los medios de acción burocrática, porque, en la sociedad de privilegio estamental, aún carece de la fuerza coactiva necesaria para organizar una fiscalidad masiva y universal. Pero, cuando esto es posible, cuando el Estado logra, por fin, entrar en la autopista de la absolutización, priva a los particulares de la propiedad de esos medios de acción burocrática, deja de arrendar el cobro de impuestos, la ejecución de la guerra, el control policiaco, etc., etc. Entonces los paga de su propio erario, se libera de las tutelas ideológicas extra estatales (como en el caso de la Inquisición, lo sería la tutela ideológica y canónica de la Iglesia); determina su propio dogma político (las Constituciones, progresistas o conservadoras), crea sus propios cuerpos de policía política y... suprime, primero de hecho y, luego, de derecho, la máquina inquisitorial, porque ya no le sirve.

⁷⁷ M. BOURGOING: «Nouveau voyage en Espagne». *Journal de l'Empire*, 17-9-1805.

⁷⁸ *Op. cit.* p. 51.

Con los *Cien mil hijos de San Luis*, la obra de J. de Maistre entra en España, donde es traducida y editada en Logroño en el año 1823 ⁷⁹.

C) *La narración historiográfica propiamente dicha*

Si pasamos ahora a examinar la narrativa historiográfica propiamente dicha, en la época que nos ocupa, nuestro trabajo se limita, prácticamente, a un sólo nombre, el de Juan Antonio Llorente, el conocido secretario de la Inquisición, a quien el propio José Bonaparte encomendó la custodia de los archivos inquisitoriales y quien, a decir verdad, fue el primer historiador que tuvo acceso libre a una documentación homogénea y original, Mientras que el autor de *Cornelia Bororquia* recurrió al expeditivo procedimiento de inventarse los documentos; mientras que nuestros esforzados polemistas tuvieron que contentarse ratonilmente con migajas de archivo, Llorente lo tuvo todo.

En el conjunto de la producción historiográfica, no sólo de este período, sino incluso de todo el siglo XIX, la obra de Llorente, con todos sus defectos, no deja de ser admirable. Sin embargo, como ha observado acertadamente H. Kamen, un amplio sector de la comunidad científica sigue arrinconando su obra en el cuarto trastero de la pseudohistoria ⁸⁰. No creemos que el único culpable de su destierro al desván historiográfico haya sido Menéndez y Pelayo, por la demoledora, injusta y apasionada crítica que hizo a su *Historia crítica*. En todo caso, aunque como historiadores apreciemos a Llorente, como lectores todos nos hemos sentido tentados a lanzar mil veces su mamotreto contra la pared, en cualquiera de los muchos bostezos que suscita su heroica e inmasticable pesadez de estilo. Sin embargo, creemos que la mayor parte de las culpas recaen sobre aquellos entusiastas del liberalismo que tomaron de Llorente, de forma exclusiva, los argumentos válidos para acabar con la Inquisición, pero no las sensatas matizaciones y los razonados atenuantes que también se encuentran en su libro ⁸¹.

⁷⁹ J. DE MAISTRE: *Cartas a un caballero ruso sobre la Inquisición española*. Traducidas del francés por N. N. Logroño, Imprenta de Antonio José Delgado, 1823. Ej. en BNM, 1/2929. Posterior a ella, pero sin expresión de año, se hace otra edición en Zaragoza (BNM 2/3677). Finalmente, hemos localizado otra realizada en Buenos Aires en 1941 (BNM 4/5866).

⁸⁰ H. KAMEN: *La Inquisición Española*, Madrid, Alianza Editorial, 1973, p. 300.

⁸¹ Y añadiremos que tampoco han contribuido gran cosa a mejorar su imagen las descuidadas reediciones dadas a luz por Ediciones Hiperión en 1980 y 1981, deslustradas, además, por la desafortunada inserción entre sus páginas de los infelices dibujos que Martínez y Malla incluyeron, en 1841, en los *Anales de la Inquisición* de D. JENARO DEL VALLE.

No nos detendremos a describir por menudo la producción historiográfica de Llorente, cuya *Historia crítica* ha dejado en la sombra no sólo sus *Anales de la Inquisición*, sino también su *Memoria histórica* y sus comentarios a los decretos abolicionistas que las Cortes de Cádiz⁸².

La *Historia crítica* se editó por primera vez en París, entre 1817 y 1818. Agotada rápidamente la primera edición, se hizo una segunda, todavía en 1818, también en francés, como la primera⁸³. Al mismo tiempo, apareció una edición del original castellano en Barcelona, en ocho tomos in folio⁸⁴. Poco después, España pone en vilo a los políticos de la Santa Alianza con su vuelco liberal de 1820. La *Historia* de Llorente es traducida rápidamente al alemán⁸⁵, al italiano⁸⁶ y al holandés⁸⁷. Pronto aparece también una nueva edición castellana, en 1822⁸⁸, a la que sigue, hasta 1837, una larga lista de ediciones francesas, italianas, alemanas, holandesas e inglesas.

Son éstos los años en que se descompone la Europa que se gestó en el Congreso de Viena, las vísperas de la reiniciación de un proceso revolucionario generalizado que tuvo su antecedente frustrado en el trienio liberal español.

Al mismo tiempo que se traduce y se difunde por toda Europa la *Historia crítica* de Llorente, aparecen también numerosos resúmenes y adaptaciones de la misma. En castellano publicó la suya, pero en París,

⁸² Cfr. E. VAN DER VEKENE: *Comunicación* presentada al *Symposium Interdisciplinario sobre la Inquisición Medieval y Moderna* (Copenhague 1978). Edición fotostática.

⁸³ J. A. LLORENTE: *Histoire critique de l'Inquisition d'Espagne, depuis l'époque de son établissement par Ferdinand V jusqu'au règne de Ferdinand VII ...* Traduite de l'espagnol sur le manuscrit et sous les yeux de l'auteur, par Alexia Pellier, Paris, Treuttel & Würtz, 1818.

⁸⁴ J. A. LLORENTE: *Historia crítica de la Inquisición de España*, Barcelona 1818.

⁸⁵ J. A. LLORENTE: *Kritische Geschichte der spanischen Inquisition, von ihrer Einführung durch Ferdinand V an bis zur Regierung Ferdinands VII.* übersetzt und mit Anmerkungen begleitet von Johann Karl Höck, I-IV, Gmünd, 1819-22.

⁸⁶ J. A. LORENTE: *Storia critica della Inquisizione di Spagna...* Compendia in lingua italiana da Stefano Ticozzi, Milano, Tipogr. di Commercio al Bocchetto, 1820.

⁸⁷ J. A. LORENTE: *Dordeelkundige geschiedenis der Spaansch inquisitie*, Amsterdam 1821-1823.

⁸⁸ J. A. LORENTE: *Historia crítica de la Inquisición de España, obra original conforme a lo que resulta de los archivos del consejo de la suprema y de los tribunales de provincia*. Madrid, Imprenta del Censor, 1822. Posiblemente, la edición fue hecha en París.

Rodríguez Burón⁸⁹. En Bélgica se difundió el resumen elaborado por el Conde de Segur⁹⁰. Léonard Gallois sacó en 1822 una *Historia abreviada de la Inquisición de España*, calcada de la de Llorente, que constituyó un verdadero éxito editorial y mereció numerosas traducciones y reediciones⁹¹. También en Francia publicó M. Hourdon otra edición abreviada⁹² mientras que en Inglaterra se publicó, en 1826 y 1827, la abreviación preparada por G. B. Whittaker⁹³.

Recién abolida la Inquisición, vuelve a aparecer en España, en 1835, otra edición íntegra de Llorente⁹⁴, para no volver a salir de imprenta hasta las vísperas republicanas de 1870⁹⁵. Que sepamos, no ha vuelto a ser reeditada en castellano hasta fechas muy recientes y, desde luego, posteriores a la normalización política de España. Así, tenemos noticia de una edición facsimilar de una antigua edición castellana y de la más reciente, a la que aludimos más arriba⁹⁶.

D) Las ediciones de documentos

Pasemos, finalmente, revista al último género de literatura histórica inquisitorial que aparece en la etapa que estamos estudiando. De todos los géneros revisados, éste será, posiblemente, el menos cultivado en la época de referencia. Se explica este fenómeno por el hecho de que los papeles inquisitoriales que sobrevivieron a la orgía papiroclasta del año 1820 no fueron accesibles al público de forma inmediata. Por otra parte, es muy dudoso que hubiera en el país talentos preparados para valorarlos con ojo de historiador y para elaborar, a partir de aquellas piezas, una serie digna de ser catalogada. Esta ocurrencia, sin embargo, la tuvieron en América del Norte. Nos referimos a los documentos publicados bajo el título de *Records of the Spanish Inquisition*, de cuya historia nos

⁸⁹ *Compendio de la historia crítica de la Inquisición de España, precedido de una noticia biográfica de D. Juan Antonio Llorente, traducido del francés y aumentado de un extracto de los procesos más célebres que ha formado la Inquisición...*, Paris, Tournachon-Molin, 1823.

⁹⁰ J. A. LORENTE: *Histoire abrégée de l'Inquisition d'Espagne...Précédée d'une analyse de cette histoire par M. le Comte de Ségur*, Bruxelles, Latrosse, 1823.

⁹¹ Cfr. E. VAN DER VEKENE: *Bibliographie...*: Ed. francesas, n.ºs 597, 604, 628. Ed. alemana: 606 y 612. Ed. holandesa: 616. Ed. inglesa: 617.

⁹² *Ibidem*, n.º 619.

⁹³ *Ibidem*, n.ºs 620-626.

⁹⁴ *Ibidem*, n.º 645.

⁹⁵ *Ibidem*, n.º 792.

⁹⁶ Cfr. nota 84.

habla H. C. Lea en su gran obra sobre la Inquisición Española ⁹⁷. Por él sabemos cómo fueron recogidos en las calles de Barcelona y enviados a los Estados Unidos, donde la mayor parte de ellos desaparecieron por negligencia. Algunos fueron conservados por Andrés Thorndike, americano residente en Barcelona, que los entregó a la American Philosophical Society. Parte de aquellos procesos son los publicados bajo el título mencionado en el año de 1828 ⁹⁸.

Aparte de ello, no registramos otros trabajos que la traducción que el Abate Marchena hizo del *Manual de Inquisidores* de Nicolas Eymerich ⁹⁹, o las ediciones de algunos antiguos relatos de Autos de fe, como el de 1610 ¹⁰⁰ o el de 1680 ¹⁰¹.

Aquí ponemos fin a nuestro recorrido por las primeras manifestaciones de la historiografía inquisitorial. Tanto la creación de estos productos, como la selección de los géneros literarios en que se expresaron o la fortuna editorial de cada uno de ellos, aparece clara y fuertemente condicionada por la coyuntura histórica en que se produce. No es éste un fenómeno que sólo se registre en España. También en el resto de Europa vemos condicionada la fortuna editorial de muchas de estas obras por las circunstancias sociales y políticas que contextualizan cada acto editorial. Una vez más, vemos la creatividad literaria condicionada por la coyuntura histórica en que se produce, de la misma forma que registramos cómo la actividad traductora y editorial tampoco permanecen ajenas a estos condicionamientos. La evolución de la creatividad, así como la de la productividad editorial, aparecerán no sólo en esta época, sino también en las siguientes, sometidas a influencias similares. Así podremos comprobarlo en ulteriores aproximaciones a la historia de la historiografía sobre la Inquisición.

⁹⁷ H. C. LEA, *op.cit.*, New York, 1906-7, t. IV, p. 435, n.º 1.

⁹⁸ Cfr. M. AVILÉS FERNÁNDEZ: *Los fondos extranjeros*, en J. PÉREZ VILLANUEVA y B. ESCANDELL BONET: *Historia de la Inquisición en España y América*, t. I, Madrid, BAC, 1984, pp. 83 ss.

⁹⁹ Cfr. E. VAN DER VEKENE, *op. cit.*, n.ºs 579, 589.

¹⁰⁰ *Ibidem*, n.º 581.

¹⁰¹ *Ibidem*, n.ºs 582 y 588.